



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Entrega N° 1100140030022023-00639

Observando que se reúnen los requisitos legales, y conforme lo dispone el Art. 69 de la Ley 446 de 1.998, se dispone comisionar al Alcalde Local de la zona respectiva, a fin de que proceda a hacer la entrega del bien inmueble ubicado en la CARRERA 15 # 31 – 50 APARTAMENTO 1203 GARAJE 328 EDIFICIO PLAZA

CENTRAL I Y II ETAPAS P.H., de esta ciudad, conforme fuera acordado en el Acta de Conciliación allegada.

Para la práctica de la diligencia respectiva librese despacho comisorio con todos los insertos del caso, copia del presente proveído, de las actas respectivas, y de la escritura donde figuren los linderos del inmueble a entregar.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
25 hoy 10 de julio de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario